

**SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE ALBACETE****Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda****ANUNCIO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2021, ha sido aprobado programa específico de empleo de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda con las medidas que seguidamente se detallan:

– Modificación de la plantilla orgánico-presupuestaria así como de la relación de puestos de trabajo, creando dos puestos de trabajo de auxiliar administrativo de administración general, relación de empleo funcionario de carrera, adscritas al Departamento de Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda.

– Aprobación de la modificación de la Oferta de Empleo Público de 2021, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2021 (BOP de Albacete número 66 de 11 de junio de 2021), en el sentido de incluir las plazas estructurales interinadas ininterrumpidamente durante tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020, dentro de la tasa de estabilización de empleo temporal según lo previsto en el artículo 2.2 del Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOE número 161 de 7 de julio), con el siguiente detalle:

N.º	Plaza	Grupo	Escala	Sistema de acceso	Sistema de selección *
4	Arquitecto/a	A1	AE	Libre (esta. emp. temporal)	Concurso oposición/ concurso
3	Ingeniero/a Técnico Industrial	A2	AE	Libre (esta. emp. temporal)	Concurso oposición/ concurso
2	Arquitecto/a Técnico	A2	AE	Libre (esta. emp. temporal)	Concurso oposición/ concurso
1	Ingeniero/a Técnico Forestal	A2	AE	Libre (esta. emp. temporal)	Concurso oposición/ concurso
1	Inspector/a	C2	SE	Libre (esta. emp. temporal)	Concurso oposición/ concurso
4	Técnico/a de Administración General	A1	AG	Libre (esta. emp. temporal)	Concurso oposición/ concurso
1	Técnico/a de Administración General	A1	AG	Discapacidad (esta. emp. temporal)	Concurso oposición/ concurso
1	Técnico/a Medio de Gestión	A2	AG	Libre (esta. emp. temporal)	Concurso oposición/ concurso
10	Auxiliar Administrativo/a	C2	AG	Libre (esta. emp. temporal)	Concurso oposición/ concurso
1	Auxiliar Administrativo/a	C2	AG	Discapacidad (esta. emp. temporal)	Concurso oposición/ concurso
1	Ingeniero/a CCP	A1	AE	Libre (esta. emp. temporal)	Concurso oposición/ concurso

\* En cuando al sistema selectivo de las plazas ofertadas en estabilización de empleo temporal en los términos del RDL 14/2021, de 6 de julio, esto es el concurso-oposición, el mismo será sustituido por el que prevea la Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en caso de entrada en vigor antes del 31 de diciembre de 2021 y siempre que dicha ley permita su aplicación a este proceso de estabilización, exclusivamente en las plazas y términos dispuestos en la ley.

En caso de entrada en vigor de la citada ley con posterioridad a 31 de diciembre de 2021, podrá ser modificada la oferta de empleo público en los términos señalados, siempre que dicha ley lo permita.

En Albacete a 22 de diciembre de 2021.–La Vicepresidencia, Roberto Tejada Márquez.

23.381